

Exp. 2015-496
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER remitió aclaración de dictamen —#093-. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, once de noviembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once de noviembre dos mil veinte

AUTO - I

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se ordena correr traslado a las partes de la aclaración del dictamen rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER que reposa en el numeral 093 del expediente, por el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 228 del C. G. P.

Se reitera igualmente a las partes, que la documentación referida puede ser consultada en el enlace del expediente escaneado que fue remitido con anterioridad.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.123 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.cajmjudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-re-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 12 de NOVIEMBRE de 2020



MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Exp. 2015-496
Proceso Ordinario Laboral

Código de verificación:

294d8ebd2962d611b3630274570761b612c88a99356c6b125948b5e1a2d410d4

Documento generado en 11/11/2020 08:29:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>